

**AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO
(AVILA)**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA
CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2012.**

En Hoyocasero, a veinticinco de octubre de dos mil doce, siendo las trece treinta horas, se reunieron en primera y única convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Javier González Sánchez, los Sres. Concejales expresados a continuación:

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE.-	D. JAVIER GONZÁLEZ SÁNCHEZ
CONCEJAL.-	D. JOSÉ LUIS DE LA FUENTE SÁNCHEZ
CONCEJAL.-	D. CARLOS DÍAZ FERNÁNDEZ
CONCEJAL.-	D. NEMESIO MARTÍN MARTÍN
CONCEJAL.-	D. FÉLIX JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
CONCEJAL.-	D. ALEJANDRO PICÓS GONZÁLEZ

SECRETARIA.-	D^a PILAR SÁNCHEZ LOSADA.
---------------------	--

Ausentes:

CONCEJAL.-	D. VÍCTOR SÁEZ RODENAS
-------------------	-------------------------------

Al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en los términos previstos en el art. 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa convocatoria al efecto.

Comprobando que existe quórum suficiente para ser válida la celebración de la sesión, por el Sr. Alcalde-Presidente, se declaró abierto el acto públicamente, y se pasó a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

ASUNTO PRIMERO.- Aprobación, en su caso, de la última Sesión de Pleno celebrada por la Corporación.- Se aprueba por mayoría simple, 3 votos en sentido positivo, con el voto en sentido negativo de dos concejales de la oposición y 1 abstención, el Acta de la Sesión de Pleno Ordinaria de fecha 25 de julio de 2012. Por el Sr. alcalde se manifiesta que, ya que por el Sr. Picós no se rectifica el comentario que hizo en el punto “ruegos y preguntas “ , lo hará él; en cuanto que, entre otras cosas, no aprobaba el presupuesto a la vista de algunas facturas examinadas, como la abonada al Sr. Ricardo Martín - 20 €/saco cemento - cuando en realidad la factura es de 20 sacos de cemento a 6 €. El Sr. Picós contesta que la factura se ha manipulado,

posteriormente. Por el Sr. Alcalde se hace constar que eso no es cierto; que este Ayuntamiento no falsea la documentación.

En este momento el Sr. Jiménez se ausenta de la Sala.

ASUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía.- Se da lectura a los decretos y resoluciones de la Alcaldía dictados desde la última sesión de Pleno Ordinaria celebrada, referentes a: Licencias de obras, Licencias de Segregación, autorización de uso de parcela para tiro al plato, autorizaciones de corta de árboles y de quema de residuos en casco urbano, Licencia de 1ª ocupación, remisión al Juzgado Contencioso Administrativo del expediente por siniestro de un vehículo con un jabalí (P.A. 147/2012) y concesión autorización para impartir jornadas de seguridad vial y uso de local municipal.

ASUNTO TERCERO.- Solicitudes Varias.- Se da lectura al escrito remitido por **D. Juan Pablo Martín Moreno, a través del cual solicita, una acometida de agua en la parcela 986 del polígono 6, habiendo construido una caseta para aperos en la misma.-** Tras amplio debate sobre la conveniencia o no de conceder acometidas de agua en suelo no urbanizable, se acuerda estudiar la modificación de la Ordenanza vigente para estas solicitudes. En este sentido, dicha Ordenanza establece en el art. 15 las disposiciones por las que se rige el otorgamiento de acometidas para suministro de agua con destino a construcciones en suelo no urbanizable; entre otras, establece que : a) dicho suministro no se podrá destinar para usos agrícolas. b) Los usuarios deberán correr a su costa con todos los gastos relativos a las obras necesarias para contar con el servicio de suministro de agua ... etc. En cuanto a la concesión de la acometida solicitada, se aprueba siempre que se cumpla con lo establecido en la Ordenanza vigente.

.- Se da lectura al escrito remitido por **D. Miguel Rodríguez Martín, a través del cual solicita una acometida de agua en la parcela 973 del polígono 6, teniendo intención de construir un gallinero.-** El art. 13 de la Ordenanza vigente establece que el otorgamiento de acometidas para suministro de agua potable estará condicionado a la realización de construcción que justifique la necesidad del otorgamiento; quedando subordinado y limitado el suministro a explotaciones ganaderas por el abastecimiento a la población, pudiendo el Ayuntamiento adoptar cuantas medidas garanticen el abastecimiento de ésta sin derecho alguno a reclamación o indemnización por parte de aquellas (art. 14).- La misma Ordenanza establece en su art. 15, las disposiciones por las que se rige el otorgamiento de acometidas para suministro de agua con destino a construcciones en suelo no urbanizable; entre otras : a) dicho suministro no se podrá destinar para usos agrícolas. b) Los usuarios deberán correr a su costa con todos los gastos relativos a las obras necesarias para contar con el servicio de suministro de agua ... etc. En cuanto a la concesión de la acometida solicitada, se aprueba siempre que se cumpla con lo establecido en la Ordenanza vigente.

.- Se da lectura al escrito remitido por **Dª Mª Dolores Díaz García, a través del cual solicita se cambie la ubicación de los contenedores que se encuentran frente a su vivienda en la C/ Prado, 40,** debido a los malos olores que desprenden y la acumulación de insectos que ello conlleva.- Se aprueba buscar una nueva ubicación que no ocasione molestias a ningún vecino.

.- Se da lectura al escrito remitido por **D. Emilio González Vallejo, a través del cual solicita autorización para instalar desagüe en la vivienda de su propiedad sita en la Ctra. de la Venta, 31.**- Por la Corporación se acuerda informarle de que dicha instalación conlleva la presentación de una memoria o proyecto técnico que recoja las condiciones en las que se van a realizar dichas obras, siempre a cargo de los propietarios de la vivienda y enganchando a la red general.

.- Se da lectura al escrito remitido **por D. Emilio Moreno Jiménez y varios vecinos más, a través del cual solicitan la pavimentación de la calleja que da acceso a su vivienda sita en “ El Chorrillo “.**- Por la Corporación se acuerda informarle de que al encontrarse dentro de un Sector, el Sector 2 de Suelo Urbano No Consolidado, según las Normas Urbanísticas Municipales son los propietarios de las parcelas enclavadas en el mismo quienes tienen los deberes de urbanización, haciéndose necesarias diversas actuaciones que requieren procedimientos de gestión sistemáticos o actuaciones integradas, conforme a lo establecido en las Normas Urbanísticas Municipales. En cualquier caso, si este Ayuntamiento percibiera alguna subvención para pavimentaciones se tendría en cuenta dicha petición.

.- Se da lectura al escrito remitido por **D. Alfredo Díaz Casillas, a través del cual solicita la reserva del nicho nº 22 de la fila 5 en el Cementerio municipal, junto al de su esposa D^a Victoria Fernández, recientemente fallecida.**- Se aprueba por unanimidad la concesión del nicho solicitado, previo pago de la tasa correspondiente.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que las reservas de nichos en el Cementerio municipal deberían condicionarse a la disponibilidad de los mismos; en caso de que por razones de urgencia se precisara la ocupación de alguno, se dispondría de alguno de los que están en reserva.

.- Se da lectura al escrito remitido **por Victorina López Blázquez y Marisol Pato Blanco, a través del cual solicitan se canalicen las aguas pluviales que desembocan en la calleja donde tienen sus viviendas.**- Se aprueba por unanimidad limpiar la calleja, echar cemento y aislar.

En este momento se incorpora a la sesión el concejal Sr. Jiménez.

.- Se da lectura al escrito remitido por los concejales de la oposición, **Sr. Picós y Sr. Jiménez a través del cual solicitan terminar de ver la documentación del año 2011 y que solicitaron el día 9 de diciembre de 2011, y de 2012 que no acabaron de ver el 9 de octubre pasado; así como saber qué tipo de licencia hay concedida en la nave sin uso de la parcela 413 de Eras de la Ruiz; ya que en dicha nave se están montando aparatos y maquinaria; exigiendo la inmediata paralización de las obras si carecen de licencia.**- Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se les citará para que terminen de ver la documentación solicitada, señalando día y hora en que a él le resulte posible estar presente. Por los concejales de la oposición se le pregunta por qué no autoriza a la Secretaria a mostrar dicha documentación, contestando que hay mucho trabajo que hacer por la Secretaria y ésta no puede estar pendiente de cómo se lleva a cabo el examen de la documentación. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que no hay nada que ocultar. Y en relación a la licencia concedida en la parcela 413 se contesta que se les

concedió Licencia de Obras con fecha 25 de Abril de 2012, y el hecho de estar metiendo maquinaria dentro de la misma no requiere licencia de actividad alguna.

Por el Sr. Picós se manifiesta que por no decir que está comprado, dice que el Alcalde está cohibido.

Por el Sr. Alcalde se pregunta ¿ qué problema tienen en que se invierta en el pueblo ? Por el Sr. Picós se contesta que ninguno, el problema está en que se tuvieron que paralizar las obras porque no había ni licencia ni proyecto. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que si bien, al principio se paralizaron las obras; posteriormente se legalizaron. Estando actualmente tramitándose los procedimientos administrativos correspondientes de protección de la legalidad urbanística.

Tras amplio debate sobre el vertido incontrolado de escombros que se lleva a cabo en el municipio, se propone por el Teniente de Alcalde aprobar una Ordenanza en ese sentido, y la posibilidad de traer unos contenedores.

.- Se da lectura al escrito remitido por *Telefónica de España, a través del cual solicita autorización para la instalación de dos postes de madera de 8 mts., en la bocacalle Piedra Caballera y otro en la C/ Sin nombre, para dar servicio al cliente en c/ Eras de la Ruiz, Polígono 6, parcela 413.*- Se aprueba por unanimidad la instalación de los postes de telefónica, con la condición de que si fuera necesario retirarlos en algún momento, los gastos deben correr por cuenta de los que ahora solicitan dicho servicio.

Asunto Cuarto.- Escritos Diversos.- Se da lectura al escrito remitido por *la Oficina Territorial de Trabajo, a través del cual solicitan acuerdo del Pleno sobre la determinación de las dos fiestas propias del municipio.*- Se aprueba por unanimidad señalar como fiestas propias del municipio para el año 2013, las siguientes:

- 1) **20 de mayo (Lunes)** Santísimo Cristo de todos los Santos.
- 2) **16 de Septiembre (Lunes)**. Al coincidir este año, la Fiesta de la Patrona Nuestra Sra. La Virgen de las Angustias, el día 15 de septiembre en domingo; se pasa a efectos laborales al día siguiente.

.- Se da lectura a la *moción que presentan los concejales del Grupo Popular, respecto a la supresión de un médico de guardia en el Centro de Salud de Burgohondo;* por ello los concejales que suscriben la moción proponen al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Mostrar nuestro rechazo a la supresión del segundo médico de guardia en el Centro Médico de Burgohondo, y solicitar que se siga prestando el servicio de urgencias en las mismas condiciones que en la actualidad.

SEGUNDO.- Solicitar en el mismo sentido que el transporte a la demanda para acudir al Centro de Salud de Burgohondo siga manteniéndose en las mismas condiciones, en los tres días actuales.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, Consejería de Sanidad y Gerencia Regional de SACyL.

Por último se solicita a la Junta de Castilla y León, se informe a los Ayuntamientos de cuantas medidas se adopten al respecto, evitándose el conocimiento de las mismas una vez decididas, y prácticamente a través de los medios de comunicación.

Aprobándose por unanimidad de los seis miembros de la Corporación presentes en esta Sesión.

Asunto Quinto.- Informes de la Alcaldía.- No hay.

Asunto Sexto.- Ruegos y Preguntas.- Por el Sr. Picós se pregunta por el tema de la Caza en el Gencianal; abono de las cantidades adeudadas y cuya solución se ha solicitado por la Asociación de Cazadores.- Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se ha contestado a los Socios del Gencianal, en el sentido de que habrá que estar a lo suscrito en el contrato de caza, el cual se puede examinar en las oficinas del Ayuntamiento.

.- Por el Sr. Picós se pregunta por la estufa de leña que había en el Consultorio Médico antes de que se realizaran las obras de reforma por la empresa de Carlos Díaz.- Se le contesta que allí estará; preguntando de nuevo ¿qué se va a hacer con ella? Y que se podría vender.

Por el Sr. Alcalde, se saca a colación la operación de compraventa de un dumper cuando el Sr. Picós era Alcalde, que se compró uno nuevo, vendiendo el viejo porque no funcionaba, comprobándose luego que éste funcionaba perfectamente en manos del Sr. Picós.

.- Por el Sr. Jiménez se pregunta al Sr. Díaz en relación con su declaración en el Juzgado, si su relación con él es mala. Contestando que en ese momento le salió así. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que esa pregunta sobra en este acto, y que lo hablen en la calle. Con lo que no está de acuerdo el Sr. Jiménez.

.- Por el Teniente de Alcalde se pregunta a la Secretaria por la situación económica del Ayuntamiento; manifestando los concejales Sr. Picós y Sr. Jiménez, si es que no lo sabe; dándose por hecho que el saldo contable es positivo.

.- Por el concejal Sr. Martín se hace saber al Sr. Alcalde que no fue su hijo quien rompió una farola tirando piedras a la misma.- El Sr. Alcalde le contesta que no fue así como se lo dijo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 14.45 horas en el lugar y fecha al principio indicados.